



# PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 DE LA OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.

**San Antonio Ilotenango, Quiche**

Septiembre de 2023

## Tabla de contenido

I. PRESENTACION:.....	3
II. MARCO LEGAL.....	5
II.1 LEGISLACION SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL – POA-.....	5
II.2 LEGISLACION PARA EL REGIMEN MUNICIPAL .....	6
Otras Leyes relacionadas con el ámbito de competencia municipal .....	7
Reglamentos .....	7
Acuerdos Gubernativos.....	7
VI. MATRIZ DE PLANIFICACION OPERATIVO ANUAL 2024 DE LA OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.....	9
Eje1: Gestión sostenible y segura del agua. ....	9
Eje 2. Gestión Integral de las aguas residuales .....	15
Eje 3. Gestión Integral de los residuos y desechos sólidos.....	17
Eje 4. Hacia una buena Gobernanza para la gestión integrada del Recurso hídrico. ....	19
Eje 5. Cambio de comportamiento e higiene.....	21
Eje 6. Organización y participación ciudadana inclusiva y equitativa (urbano y rural) en la gestión de los sistemas de agua y saneamiento. ....	24
Eje 7. Gestión Integrada del Recurso Hídrico –GIRH- .....	26
Eje 8. Fortalecimiento de la gestión municipal en agua y saneamiento .....	28
5. Presupuesto OMAS 2,024 .....	33
5.1. Presupuesto inversión OMAS 2,024 .....	34
VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	38
VI.1 Metodología .....	38
VI.1.2 Evaluación cuatrimestral.....	38
VI.1.3 Evaluación semestral .....	38

## I. PRESENTACION:

La Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS- de la Municipalidad de San Antonio Ilotenango presenta el Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2,024, el cual constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite priorizar y planificar programas y proyectos de desarrollo municipal, en este caso específicamente de agua y saneamiento, así como también, efectuar el seguimiento, control y evaluación de lo planificado, relacionando el avance de lo presupuestado.

El Plan Operativo contempla 8 ejes, que están vinculados al Plan de Acción de la Política Municipal de Agua y Saneamiento, lo que permitirá seguir avanzando con la cobertura de agua para los hogares y comunidades dispersas, del casco urbano y de las instituciones públicas como las escuelas y servicios de salud, también se plantea mejorar la calidad y disponibilidad, además seguir promoviendo los precios asequibles, lo que contribuirá a la gestión segura y sostenible de los servicios de agua. Así mismo se contempla el tratamiento de las aguas residuales, la gobernanza, la participación incluyente y equitativa en la administración operación y mantenimiento de los sistemas de agua, el cambio de comportamiento e higiene, como también se incluye un eje para iniciar con la gestión integrada del recurso hídrico –GIRH- en el territorio, por lo tanto, será necesario el fortalecimiento municipal, específicamente de la OMAS para que alcance los objetivos y resultados esperados.

También se plantea continuar con el monitoreo y evaluación como una labor permanente de la Oficina para determinar los avances, limitaciones y acciones que se requieren para lograr la mejora continua.

Para alcanzar los resultados propuestos en el presente Plan Anual, se requiere el concierto de todos los actores clave vinculados al agua y saneamiento, liderados por la municipalidad y sus dependencias, la participación activa y permanente de las organizaciones como los Comités de Agua y los Consejos Comunitarios de Desarrollo, de las Alcaldías comunitarias, así como las instituciones rectoras como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, así como el involucramiento del Ministerio de Educación por medio del Programa Escuelas Saludables y de la Organización de Padres de familia –OPF- de las Escuelas, de la SESAN que vela porque se reduzcan los niveles de inseguridad alimentaria y nutricional prevaliente en los municipios, así como de organismos de cooperación como el caso de Water For People, que viene brindado asistencia técnica y financiera para la implementación de programas y proyectos de agua y saneamiento

El Presente Plan Operativo Anual se presentará al Alcalde Municipal por ser el jefe inmediato de todas las dependencias de la Municipalidad, quien a su vez presentará al Concejo Municipal para su respectiva aprobación, para que esté vinculado al presupuesto municipal del ejercicio fiscal 2024.

La planificación operativa anual, fue realizada con base en el Marco Legal, el cual contiene la legislación guatemalteca vigente que tiene relación tanto con la responsabilidad de las instituciones del sector público de elaborar y presentar los Planes Operativos Anuales –POA’S y los correspondientes Presupuestos, así como el Marco jurídico contenido en la legislación guatemalteca y que rigen el accionar de las municipalidades del país.

## II. MARCO LEGAL

### II.1 LEGISLACION SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL – POA-

La legislación guatemalteca, contempla la responsabilidad de las instituciones del sector público de elaborar y presentar los Planes Operativos Anuales –POA’S y los correspondientes Presupuestos, por lo que con la presentación del POA 2024, la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento que es una dependencia de la municipalidad de san Antonio Ilotenango cumple con la siguiente normativa legal:

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO. Decreto Ley 101-97: Artículo 21. Presentación de Anteproyectos. Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus instituciones descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.”

REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO. Acuerdo Gubernativo 240-98: Artículo 16. Fecha de Presentación de los Anteproyectos de Presupuesto. Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el día 15 de junio de cada año, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el artículo 11 de este reglamento, según los formularios e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.”

CODIGO MUNICIPAL. Decretos No. 12-2002 y 22-2010. Artículo 9. Del Concejo y gobierno municipal. El Concejo Municipal, es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones.... “El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal”.

Artículo 131. Formulación y aprobación del presupuesto. El Alcalde Municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a consideración del concejo Municipal que, al aprobarlo podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año...

ACUERDO No. A-37-06 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. Artículo 2: Plazos, períodos y contenidos de la información. Todas las municipalidades y sus

empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme a las siguientes disposiciones: I. En la primera quincena del mes de enero de cada año: a) Copia del Plan Operativo Anual (POA), del ejercicio fiscal vigente, debidamente aprobado por el Concejo Municipal.”

Artículo 6: Responsabilidad Administrativa. La rendición de cuentas es responsabilidad del Concejo Municipal y Alcalde y Juntas Directivas de las empresas municipales; para el efecto se apoyarán en los informes de todos los funcionarios y empleados municipales, en los diferentes niveles de competencia y jurisdicciones.

## II.2 LEGISLACION PARA EL REGIMEN MUNICIPAL

A continuación, se lista el marco jurídico contenido en la legislación guatemalteca y que rigen el accionar de las municipalidades del país.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA. Régimen Municipal, establecidos desde el art. 253 al 262., establece y reconoce el Gobierno Municipal como autoridad, electa directa y popularmente, lo que implica el régimen autónomo de su administración como expresión fundamental del poder local, en la que se garantiza a cada municipio la elección de sus autoridades y el ejercicio del gobierno y administración de sus intereses, la obtención y disposición de los recursos patrimoniales, la atención de los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, *el fortalecimiento económico* y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.

CÓDIGO MUNICIPAL, todos los artículos establecidos en los Decretos 12-2002 y 22-2010 desarrolla los principios constitucionales que se refieren a la organización, gobierno administración y funcionamiento de los municipios.

En ese sentido, se reconoce la naturaleza del municipio el cual se define como “unidad básica de organización territorial del Estado y espacio de participación ciudadana, se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo” y, que en ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la Republica garantiza al municipio, este elige a sus autoridades y tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y disponer de los recursos patrimoniales y fortalecimiento económico y la emisión de ordenanzas y reglamentos.

## LEYES

Entre otras leyes, se citan las que tienen mayor incidencia dentro del actuar municipal, siendo estas:

- Ley de Servicio Municipal. Decreto 1-87
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Decreto 68-86 y 75-91
- Ley Forestal. Decreto 101-96
- Ley de Áreas Protegidas. Decreto 04-89

- Ley de Parcelamientos Urbanos. Decreto 1427
- Ley Preliminar de Urbanismo. Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos. Decreto 120-96
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002
- Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001
- Ley de Tránsito. Decreto 132-96
- Ley de Establecimientos Abiertos al Público. Decreto 56-95
- Ley del IUSI. Decreto 15-98
- Ley del Arbitrio de Ornato Municipal. Decreto 121-96
- Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97
- Ley de Contrataciones del Estado. Decreto 57-92
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto 31-2002
- Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. Decreto 1132
- Otras Leyes relacionadas con el ámbito de competencia municipal.

#### Otras Leyes relacionadas con el ámbito de competencia municipal

- Acuerdo gubernativo 113-2009: Reglamento de normas sanitarias para la administración, construcción, operación y mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua para el consumo humano.
- Acuerdo gubernativo 178-2009. Reglamento para la certificación de la calidad del agua para consumo humano en proyectos de abastecimiento.
- Acuerdo Ministerial 1148-09: Manual de normas sanitarias que establecen los procesos y métodos de purificación de agua para el consumo humano
- Acuerdo ministerial SP-M-278-2004: Programa Nacional de Vigilancia de la Calidad de Agua para consumo humano.
- Acuerdo ministerial 572-2011: Norma el diseño de los sistemas rurales de abastecimiento de agua para uso personal.
- Acuerdo ministerial 523-2013: Manual de especificaciones para la vigilancia y el control de la calidad del agua para el consumo humano.

#### Reglamentos

Entre los reglamentos que rigen el actuar se encuentran:

- Reglamento sobre Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Reglamento de la Ley Forestal,
- Reglamento de la Ley de áreas protegidas,
- Reglamento de la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Reglamento de Construcción y Urbanización,
- Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural,
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas,
- Reglamentos de rastros para bovinos, porcinos y aves, entre otros.
- Reglamento de las descargas y reúso de las aguas residuales y la disposición de lodos.

#### Acuerdos Gubernativos.

- Reglamento para la Certificación de la Calidad del Agua para Consumo Humano en Proyectos de Abastecimiento. Acuerdo Gubernativo 178-2009.

- Guía de normas sanitarias para el diseño de sistemas rurales de abastecimiento de agua para consumo humano. Ministerio de Salud Pública e INFOM.
- Guía de disposición de excretas, aguas residuales. Ministerio de Salud Pública.

#### Políticas

- Política Nacional de Agua y Saneamiento.
- Política Municipal de Agua y Saneamiento del municipio de San Antonio Ilotenango.

#### Planes:

- Plan de Acción de la Política de Agua y Saneamiento del municipio de San Antonio Ilotenango.
- Plan de Cobertura Total y para Siempre –PCTS-.
- Plan de Sostenibilidad
- Plan de Gestión Integral del Recurso Hídrico –GIRH--

## VI. MATRIZ DE PLANIFICACION OPERATIVO ANUAL 2024 DE LA OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.

<b>Eje I: Gestión sostenible y segura del agua.</b>									
<b>Objetivo específico I: Promover la gestión sostenible y segura de los recursos hídricos para satisfacer la demanda actual y futura de agua potable de la población del municipio de San Antonio Ilotenango.</b>									
<b>Resultado I:</b> Realizada inversión en infraestructura en sistemas de distribución de agua y saneamiento en comunidades sin acceso									
Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
Construcción de 2da, Fase Sistema de Agua Potable del Caserío Chatían	Caserío Chatian	xxx conexiones domiciliars de agua potable.	Acta de aprobación del Proyecto y de liquidación. Partida presupuestaria del Proyecto Convenio entre las partes	X	X			Q.	Municipalidad de San Antonio Ilotenango y OMAS.
Construcción de 2da, fase del sistema de agua Aldea Sac-xac.	Aldea Sac-Xac.	xxx conexiones domiciliars de agua potable.	Acta de aceptación del Proyecto Partida presupuestaria del Proyecto Convenio entre las partes		X	X	X	Q.	Municipalidad de San Antonio Ilotenango y OMAS.

Construcción 2da. Fase del Sistema de Agua Aldea Chuichop	Aldea Chuichop	Xxx Conexiones domiciliarios de agua potable	Acta de aceptación del Proyecto Partida presupuestaria del Proyecto Convenio entre las partes		x	x	x	Q.	Municipalidad de San Antonio Ilotenango y OMAS.
---	----------------	--	---	--	---	---	---	----	---

**Eje I: Gestión sostenible y segura del agua.**

**Objetivo específico 2:** Cumplir con las especificaciones técnicas del agua: cantidad, continuidad, calidad y asequibilidad para siempre

**Resultado 2:** Alcanzada calidad de agua en el 90 % de los servicios en el municipio

Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EF M	AM J	JA S	ON D		
Realizar 5 talleres de formación a fontaneros para la AOM de los sistemas de agua a su cargo.	Salón de la municipalidad	60 fontaneros y miembros de comités capacitados en AOM de sistemas de agua (Q50.00 por refacción y almuerzo).	Listado de participantes, fotografías.		X			Q. 3,000.00	OMAS en coordinación con Water For People.

Realizar la toma de muestra de agua de <b>39</b> sistemas de agua y procesarlas (cloro residual, pH y turbidez).	Todas las comunidades del municipio	156 muestras procesadas y analizadas en los sistemas de agua (combustible para cada visita).	Cuadro de Excel, con la información detalla de cada muestra de agua. (xxx muestras tomadas)	x			x	Q.1,000.00	OMAS en coordinación con Water For People.
Realizar tomas de muestras de agua en escuelas y unidades de salud.	Todo el Municipio	<b>37</b> instituciones públicas con muestreos de agua	Cuadro de Excel, con la información detalla de cada muestra de agua. (2 muestras tomadas)	x			x		OMAS en coordinación con Water For People
Compra de reactivos e insumos para análisis de calidad de agua (Cajas Petri, membranas, reactivos, guantes y otros) (Reactivos de medición de cloro total y residual)	Municipalidad	Cotizaciones a DILAB e Insumos adquiridos para realizar actividades de análisis de calidad de agua	Solicitud a alcalde, Cotizaciones Facturas	x			x	Q.15,000.00	OMAS

Compra de insumos para calidad de Agua (canecas de pastillas Hipocloritos)	Municipalidad	Compra de insumos para realizar actividades de análisis de calidad de agua	Documentos de entrega de materiales	X			x	Q. 12,000.00	OMAS
Compra de accesorios para la elaboración de 10 cloradores.	Municipalidad	Compra de accesorios para elaboración de cloradores.	Registro de la compra					Q. 8,000.00	OMAS en coordinación con Water For People
Instalación de Dosificadores artesanales de Cloro,	Comunidades del municipio	5 sistemas prioritarias anual	Actualización de los sistemas de cloración		X		X	Q. 1,500.00	OMAS en coordinación con Water For People
Instalación de Micromedidores , para promover el uso eficiente del Agua.	Comunidades del municipio	5 sistemas	Registros de sistemas con Micromedidores instalados y fotos		x	x	x	Q.178,200. WFP, Q.50,000.00 Municipalidad	OMAS en coordinación con Water For People
Talleres de calidad de agua con lideresas y líderes.	Todo el municipio	2 Talleres	Asistencia de participantes y fotografías	x	X	x			OMAS, DMM y WFP

<b>Eje I: Gestión sostenible y segura del agua.</b>									
<b>Objetivo específico 2: Cumplir con las especificaciones técnicas del agua: cantidad, continuidad, calidad y asequibilidad para siempre</b>									
<b>Resultado3: Implementadas tarifas asequibles en los servicios de agua rurales en un 57 %</b>									
Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
Asistencia técnica para el cálculo de la tarifa que cubre el 100% de la AOM y 10% de reemplazo de los sistemas de agua	Municipio	<b>10</b> comunidades recibirán capacitación y asistencia técnica para el cálculo de la tarifa	Listado de participantes y fotografías.	X	X				OMAS con asesoría de Water For People
Aplicar en los sistemas de agua la herramienta de AOM, para establecer una tarifa, y que la misma quede plasmada en punto de acta (Aplicar herramienta a que costo y definir tarifa ideal)	Municipio	<b>10</b> comunidades que no tiene tarifa, pondrán una.	Acta de la comunidad  Listado de participantes	X	X				OMAS con asesoría de Water For People

Establecer tarifa que cubra AOM más el 10% de reemplazo de sistemas de agua	Municipio	11 comunidades implementan tarifas	Listado de participantes y fotografías		X	X	X		OMAS con asesoría de Water For People
Intercambio de experiencia sobre tarifa con la ayuda de comunidades modelo	Municipio	1 microregión	Listado de participantes y fotografías		X				OMAS con asesoría de Water For People
Actualización de herramienta a que costo con los comités de agua	municipio	15 Comités de agua	Listado de participantes y fotografías		X				
Elaborar, instalar y operar un sistema automatizado de cobro y gestión del servicio de agua, que incluye: - El pago de tarifas - La conexión de usuarios nuevos - El catastro de usuarios - El traslado/traspase del servicio	Municipalidad	En la municipalidad se tiene instalado un sistema automatizado de cobro y gestión de agua.	Informes de capacitación del personal y usuarios; Reglamentos adaptadas para la respuesta rápida a fugas, tomas ilícitas y contaminaciones		X	X	X	<b>Q.50,000.00</b>	OMAS con apoyo de Water For People y algún otro cooperante.

- La lectura de medidores - Las quejas y sugerencias - Las informaciones al cliente sobre los servicios y tarifas									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## Eje 2. Gestión Integral de las aguas residuales

Objetivo específico 2: Incrementar el acceso a saneamiento básico en comunidades rurales aplicando diversas metodologías.

Producto 2.1: Impulsar el saneamiento a nivel municipal mediante 100 autoconstrucciones y 5 comunidades FIDAL declaradas

Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
Impulsar procesos de autoconstrucción bajo mecanismos de incentivo municipal en cuatro comunidades piloto identificadas en color negro	Pacomon, Patzalá, Sector Morales Patzalá.	Comunidades libres de contaminación fecal	100% de las comunidades tienen un servicio sanitario seguro y en uso. Verificación por parte del CAP del municipio.	x	X	x		Q.1200.00	OMAS equipo de saneamiento sostenible WFP.
Activar y declarar FIDAL 5 comunidades bajo la metodología SANTOLIC	Definir nombre de comunidades	Comunidades FIDAL en el municipio	El 100% de las familias en las comunidades cuentan con sanitario en su hogar.	X	X				OMAS y equipo de saneamiento sostenible

									Water For People.
Identificar las comunidades para la implementación de los incentivos municipales	Todas las comunidades identificadas en el monitoreo.	Identificadas y priorizadas para recibir el incentivo de saneamiento.	Un informe realizado de diagnóstico realizado.	X				Q.200.00	OMAS con apoyo de Water For People.
Implementación de recursos para proyectos con incentivos.	Comunidades identificadas.	Se ha implementado el proyecto con incentivos.	Informe de DAFIM, fotografías, listado de hogares beneficiados.			X	X	Q.30,000.00 (60 hogares x Q500.00 c/u).	OMAS con apoyo de Water For People.
Monitoreo, registro y seguimiento de autoconstrucción en comunidades priorizadas con proyectos de agua, SWASH y SANTOLIC	Definir nombre de comunidades	Contribuir al incremento de la cobertura de saneamiento en el municipio	Datos de monitoreo con herramienta m Water For People	X	X	X	X		OMAS equipo de saneamiento sostenible Water For People.

<b>Eje 3. Gestión Integral de los residuos y desechos sólidos</b>									
<b>Objetivo específico 2: Promover la gestión integral de los desechos sólidos del territorio de San Antonio Ilotenango, creando un ambiente saludable para la calidad de vida la población.</b>									
<b>Resultado: Se realiza clasificación y se inicia la gestión integrada de los residuos y desechos sólidos.</b>									
Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
Realizar difusión de mensajes para sensibilizar a la población sobre la importancia de la clasificación de los residuos y desechos sólidos.	Comunidades del área rural y urbana del municipio.	La población conoce la importancia de la clasificación de la basura.	Spots radiales, videos transmitidos por cable, facturas, guiones.	X		X		Q. 2,000.00	OMAS
Promover la clasificación de los residuos y desechos sólidos en hogares y comunidades dispersas del área rural como proyecto piloto a nivel municipal	Por definir.	Los hogares de las comunidades priorizadas realizan una clasificación de sus residuos y desechos sólidos.	Videos, fotografías, listado de hogares. Eliminación de basureros clandestinos.		X	X	X	Q.1,000.00	OMAS con apoyo de Water For People.
Talleres de formación a los diferentes sectores, incluyendo arrendatarios de mercados, dueños de locales de	Cabecera Municipal	Se mejora la clasificación de los residuos y desechos sólidos en la cabecera municipal.	Videos, fotografías, listado de hogares. Eliminación de basureros clandestinos.		X	X	X	Q.1000.00	OMAS con apoyo de Water For People.

negocios en el casco urbano.									
Estudio de factibilidad de una Planta de tratamiento y el respectivo relleno sanitario para los desechos sólidos de la cabecera municipal.	Cabecera municipal	Estudio realizado que incluye el diseño, planificación, presupuesto y cronograma de ejecución de la Planta de tratamiento y relleno sanitario.	Acta de recepción del estudio. Expediente que incluye el estudio realizado. Fotografías de entrega y copia de factura y cheque del pago.		X	X		Q. 85,000.00	OMAS con apoyo de Water For People.
Realización de un plan de acción de saneamiento ambiental para atacar las fuentes de contaminación del agua.	Todo el municipio.	XXX numero de fuentes de agua están libres de contaminación por desechos sólidos.	Informe que contiene el Plan de Acción.	X	X				OMAS con apoyo de MARN y Water For People.

<b>Eje 4. Hacia una buena Gobernanza para la gestión integrada del Recurso hídrico.</b>									
<b>Objetivo específico 2: Fomentar la integridad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en los servicios de agua a nivel municipal y comunitario en el municipio de San Antonio Ilotenango.</b>									
<b>Producto 4.1: Se mejora los servicios de agua y saneamiento en la cabecera municipal y comunidades del área rural y por lo tanto existe armonía ente las autoridades municipales y organizaciones comunitarias y población en general.</b>									
Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
Realización de 2 talleres de capacitación a integrantes del Concejo Municipal sobre la importancia de la gestión integrada del recurso hídrico.	Salón Municipal	Funcionarios Municipales conocedores de sus funciones y competentes para ejercerlas.	Convocatoria enviada por el Alcalde Municipal, listado de participantes, fotografías y memoria de los eventos realizados.	X	X			Q. 1,500.00	OMAS con apoyo de Water For People.
Socialización y aprobación de la política municipal de agua y saneamiento ante el Concejo Municipal	municipalidad	Concejo municipal conocen y aprueban la política municipal de agua y saneamiento	Acuerdo municipal	x	x				OMAS en coordinación con Water For People
Proyectar los mensajes estratégicos sobre el cambio de comportamiento	En la cabecera municipal y medios a nivel de comunidades.	2,000 hogares del municipio se informan sobre buenas prácticas en	Spots, videos, facturas de pago.	X	X	X	X	Q.3,000.00	OMAS en coordinación con Water For People.

en agua y saneamiento en cable local y/o radios comunitarias y redes sociales ubicada en la Municipalidad (Spots, videos y otros)		agua y saneamiento							
Elaborar y/o actualizar reglamentos a nivel de la cabecera municipal y de los sistemas de agua de las comunidades dispersas del área rural.	Cabecera municipal y comunidades priorizadas.	5 comités elaboran reglamentos.	Documento de reglamentos elaborado en la comunidad	X	X	X	X	Q.1,000.00	OMAS con apoyo de Water For People.
Conformación de la Mesa Técnica de Agua, para el seguimiento sobre la calidad de servicio y la gobernanza municipal de aguas y cuencas.	Cabecera municipal.		Convocatorias. Acta de integración, listado de participantes y fotografías.	X					OMAS con apoyo de Water For People.
Realización de reuniones con	Cabecera Municipal	La Mesa Técnica	Convocatorias.		X	X	X		OMAS con apoyo de

integrantes de la Mesa Técnica de Agua		realiza sus reuniones ordinarias y se convierte en un espacio de análisis de las problemáticas, identificación de soluciones sobre el agua y saneamiento.	Acta de reuniones, listado de participantes y fotografías.					Q.2,700.00	Water For People.
--	--	---	--	--	--	--	--	------------	-------------------

### Eje 5. Cambio de comportamiento e higiene

Objetivo específico 2: Establecer cambios en los hábitos de la población para que se promueva una cultura en pro del cuidado del recurso hídrico para el desarrollo humano de la población.

Resultado: Se practican mejores hábitos de higiene por parte de la población y existe un cambio de comportamiento en relación al agua y el saneamiento a nivel municipal.

Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
Realización de 1 Reuniones con OPF de las escuelas, docentes y personal de servicios de salud (CAP, Centro de salud,	Salón Municipal	35 personas (35 OPF 35 directores, del MINDEDUC y personal de salud, capacitados 50 c/u, incluye	Convocatorias con sello de recibido. Listado de participantes. Fotografías.	X				Q. 2,000.00	OMAS en coordinación con Water For People.

Puestos de Salud y centros de convergencia), para capacitarlos sobre la importancia del cuidado del agua e higiene.		refacción y almuerzo)							
Taller a nivel comunitario para promover cambio de comportamiento en saneamiento,	Todo el municipio	3 talleres	Asistencia de participantes y fotografías	x	x	x		Q. 2,000.00	OMAS y equipo de saneamiento sostenible Water For People.
Certificación de socios en la demostración de cambios de comportamiento como: Lavado de manos y calidad de agua, y procesos de sensibilizar a lideresas y líderes comunitarios.	Todo el municipio.  Sector lobos y Cortez, Pacomon, sector Morales, Chatian.	Talleres en coordinación de la DMM	Asistencia de participantes y fotografías	x	x	x	x	Q. 500.00	OMAS, DMM y Water For People.
Promover tarifas asequibles mediante metodologías de cambio de comportamiento	Todo el municipio	2 taller	Asistencia de participantes y fotografías	x	x			Q.1,000.00	OMAS y Water For People.

Talleres de sensibilización sobre cambio de comportamiento para la construcción de un sanitario en el hogar.	Caserío Tzancaguip Xeul y Pajuyum, sector lobos y Cortez, Caserío Chatián,	4 talleres realizados con 50 personas (Refrigerio).	Minuta o informe de talleres, listado de participantes y fotografías.	X	X	x	x	Q.2,000.00	OMAS y Water For People.
Talleres de sensibilización a Comités de Agua y COCODES sobre la importancia y seguimiento de la cloración del agua.	Salón de la municipalidad.	36 organizaciones comunitarias capacitadas sobre la importancia de la cloración del agua (108 personas x Q50.00 c/u por refacción y almuerzo.	Listado de participantes y fotos.	X	X	x		Q. 5,400.00	Municipalidad y OMAS en coordinación con Water For People.

<b>Eje 6. Organización y participación ciudadana inclusiva y equitativa (urbano y rural) en la gestión de los sistemas de agua y saneamiento.</b>									
Objetivo específico: Fortalecer la participación de organizaciones comunitarias en la gestión incluyente de los servicios urbanos y rurales de agua en el municipio de San Antonio Ilotenango.									
Producto 6.1: Las organizaciones a cargo de la AOM de los sistemas de agua en las comunidades del área rural se encuentran bien organizadas y promueven la participación de mujeres y hombres.									
Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
1 de taller para la capacitación de COCODES y Comités de Agua (más adelante se podrían convertir en Comisiones de Agua y Saneamiento) sobre el marco legal y regulatorio sobre servicios de agua, gobernanza e integridad	Todas las comunidades del municipio.	COCODES y Comités de Agua conocen el marco legal sobre servicios de agua, gobernanzas e integridad.	Convocatorias. Agendas de los talleres. Minuta de talleres. Listado de participantes. Fotografías.		X	X	X	Q.	OMAS con apoyo de Water For People.
5 talleres de formación y capacitación a COCODES y Comités de Agua sobre sus funciones y la buena AOM de los sistemas de agua en los hogares y	Comunidades del área rural del municipio.	COCODES y Comités de Agua conocedores de sus funciones y competentes para ejercerlas.	Convocatorias. Agendas de los talleres. Minuta de talleres. Listado de participantes. Fotografías.		X	X	X	Q.1,500.00	OMAS con apoyo de Water For People.

comunidades del área rural.									
Intercambio de experiencia con COCODES y Comités de Aguas sobre experiencias como prestadores de servicios en la AOM de los sistemas de agua.	Inter municipal o inter departamental	Los prestadores del servicio han adquirido nuevos conocimientos y competencias, lo aplican en la práctica	Convocatorias. Agendas de los talleres. Minuta de talleres. Listado de participantes. Fotografías.		X	X	X		OMAS con apoyo de Water For People.
Talleres con comités sobre el uso de micromedidores (contadores)	5 comunidades	Que el 5 de comunidades, acepte el uso de contadores	Listado participantes y fotografías	X	X	X	X		OMAS con asesoría de Water For People
Facilitar asistencia técnica para el mantenimiento de los sistemas de agua en comunidades que la soliciten.	Municipio	Comunidades asesoradas	Listado de comunidades asesoradas	X	X	X	X		OMAS con asesoría de Water For People
Facilitar asistencia técnica para la AOM de los módulos	2 centros educativos y servicios de salud.	Módulos SWASH en óptimas condiciones	Listado de módulos SWASH	X	X	X	X		OMAS con apoyo de Water For People.

SWASH a establecimientos educativos y de salud que lo soliciten									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Eje 7. Gestión Integrada del Recurso Hídrico –GIRH-</b>									
<b>Objetivo específico: Promover el enfoque de la gestión integrada de los recursos hídricos –GIRH-.</b>									
<b>Producto 7.1: Se realiza una Gestión Integrada del Recurso Hídrico en Microcuencas priorizadas en el territorio de San Antonio Ilotenango.</b>									
Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EF M	AM J	JA S	ON D		
Priorización de una microcuenca para definición de usos actuales y potenciales	Microcuenca priorizada.	Se tiene caracterizada la microcuenca	Datos biofísicos, socioeconómicos y situación del recurso hídrico de la microcuenca.	X				Q.1,000.00 (para combustible)	OMAS y Oficina Forestal y WFP.
Elaboración de Plan de Acción de la Microcuenca priorizada.	Microcuenca Priorizada	Un Plan elaborado y aprobado por el Concejo Municipal	Plan impreso y acuerdo municipal de aprobación		X				OMAS y Oficina Forestal.
Establecer de forma conjunta con Oficina Forestal las áreas de la	Microcuencas y comunidades en donde se ubican los sistemas de agua para	Acuerdos sobre las áreas a reforestar y	Memoria de reunión y cronograma establecido.		X				OMAS y Oficina Forestal en Coordinación

microcuenca y zonas de recarga hídrica donde realizaran las reforestaciones .	consume humano.	comunidades a Reforestar.							con Water For People.
Realización de reforestaciones en zonas de recarga hídrica de las microcuencas.	Áreas priorizadas (partes altas de las microcuencas y cerca de las fuentes de agua).	20,000 árboles plantados.	Actas de COCODES de recepción de árboles, fotografías.			X		Q.2,000.00	OMAS y Oficina Forestal con apoyo de Water For People.
Realizar aforos de los 39 sistemas de agua a nivel municipal	En 39 comunidades y área urbana	39 Sistemas de agua aforados.	Documento de informe sobre aforos, y cuadro de Excel con información detallada		X		X		OMAS en coordinación con Water For People
Realizar 2 reuniones para establecer alianzas estratégicas para la ejecución del plan de GIRH	Municipalidad	Recursos establecidos y actividades impulsadas	Memoria de reunión, y acuerdos a implementar		X		X		OMAS y Oficina Forestal en Coordinación con Water For People.

<b>Eje 8. Fortalecimiento de la gestión municipal en agua y saneamiento</b>									
Objetivo Específico: Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento para que cumpla sus funciones en forma eficaz y eficiente.									
<b>Producto 4.1:</b> Implementado un sistema de planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación									
Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
<b>Planificación 2024</b>									
Elaborar planes mensuales de personal de OMAS	Municipalidad	Un plan mensual elaborado	Documento de plan					N/A	Coordinador de OMAS
Elaborar informes mensuales de personal de OMAS	Municipalidad	Un informe realizado	Documento de informe						
Realizar reuniones trimestrales para revisión del avance del POA	Municipalidad	Documento realizado	Memoria de reunión						
Presentar avances semestrales del POA al Concejo Municipal	Municipalidad	Dos informes realizados	Documento y presentación						
Presentar avances de la OMAS de forma semestral al COMUDE	Municipalidad	Dos informes presentados	Presentación y fotografías						

Buscar espacios de divulgación de actividades de las OMAS dentro de las redes sociales municipales	Municipalidad	Varias publicaciones realizadas	Presentación y fotografías						
Actualizar el Plan Estratégico Municipal de Agua y Saneamiento tomando en cuenta la Política Municipal de Agua y Saneamiento.	Municipalidad	Actividades coordinadas mediante agenda anual	Minuta de reuniones	X	X	X	X		OMAS con asesoría de Water For People
Impulsar la elaboración de una Ordenanza Municipal en Agua y Saneamiento	Municipalidad	Plan CTPS actualizado	Documento			X			OMAS con asesoría de Water For People
<b>Sistema de Monitoreo Municipal de Agua y Saneamiento</b>									
Participar en un proceso de formación de capacidades sobre monitoreo de agua y saneamiento	Municipalidad	Una capacitación recibida	Fotografías y listado de participantes	X				Q. 1,200.00	OMAS con asesoría Water For People

Validar los instrumentos para realizar el monitoreo anual de calidad de servicio	Municipalidad	Instrumentos definidos	Fotografías y listado de participantes	x					
Elaborar el cronograma para la implementación del monitoreo anual	Municipalidad		Fotografías y listado de participantes	x					
Realizar trabajo de campo para recopilar información sobre monitoreo	Municipalidad	Información recolectada mediante instrumentos específicos	Plataforma y Base de datos	x	x				OMAS con asesoría Water For People
Limpiar la base de datos	Municipalidad	Limpieza de la base de datos	Base de datos		x				OMAS con asesoría Water For People
Procesar la información	Municipalidad	Procesamiento realizado	Plantillas a nivel de servicio.		x				OMAS con asesoría Water For People
Análisis de la información	Municipalidad	Análisis de información realizada	Plantillas a nivel de servicio.		x				OMAS con asesoría Water For People
Elaboración de informes	Municipalidad	Informe elaborado	Documentos de informe		x	x			OMAS con asesoría Water For People
Realizar la socialización de resultados con actores clave	Municipalidad	Talleres de socialización realizados	Informes de actividad			x		Q.2,000.00	OMAS con asesoría Water For People

Implementar una sala situacional en agua y saneamiento con resultados de monitoreo	Municipalidad	Sala situacional establecida	Fotografías			x	x	Q. 500	OMAS con asesoría Water For People
<b>POA 2025</b>									
Elaboración de POA y presupuesto OMAS para el periodo 2025	Municipalidad	POA 2025 elaborado	Documento de POA elaborado			S		Q. 200.00	OMAS con asesoría Water For People
Realizar reuniones mensuales con la Oficina Municipal en Agua y Saneamiento	Municipalidad	Acuerdos establecidos	Minutas de las reuniones					Q. 200.00	OMAS con asesoría Water For People

<b>Objetivo específico 4: Fortalecimiento de la gestión municipal</b>									
<b>Producto 4.2:</b> Realizada o actualizada base de datos situacionales de los servicios de agua del municipio									
Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
Diseño e implementación de una base de datos situacionales del	Municipalidad	Elaborada base preliminar de prestadores de servicio	Base de datos			J		300.00	OMAS con asesoría de Water For People

servicio de agua en Excel									
Elaborar una base de datos con información de los sistemas de agua (análisis de activos)	Municipalidad	Base de datos actualizada	Informe						OMAS con asesoría de Water For People
Realizar un análisis del informe del estado actual de los sistemas de agua	Municipal	Taller de análisis de activos	Informe de taller						
Realizar dos reuniones anuales con instituciones públicas (MINEDUC, MAPAS) para coordinación de actividades AOM de los sistemas	Municipalidad	Memoria, listado de participantes y fotografías	Documento		X		X		OMAS con asesoría de Water

## 5. Presupuesto OMAS 2,024

### Presupuesto funcionamiento OMAS 2,024

No.	Nombre	Cargo	Jefe Inmediato	Honorarios	
				Mensual	Anual
1	Gregorio Guex	Coordinador OMAS	Alcalde Municipal	6,000.00	72,000.00
2		Técnico municipal de agua y saneamiento	Coordinador OMAS	5,000.00	60,000.00
3		Fontanero municipal 1	Coordinador OMAS	3,000.00	36,000.00
4		Fontanero municipal 2	Coordinador OMAS	3,000.00	36,600.00
5		Encargado de la Planta de Tratamiento de aguas residuales	Coordinador OMAS	3,000.00	36,000.00
<b>Totales</b>				<b>20,000.00<sup>Q</sup></b>	<b>240,000.00<sup>Q</sup></b>

### 5.1. Presupuesto inversión OMAS 2,024

<b>Departamento:</b>	<b>Código</b>					
<b>Municipalidad de:</b>	<b>1414</b>					
<b>Comisión / Oficina:</b>						
<b>DAAFIM</b>						
<b>Presupuesto</b>						
<b>Nivel</b>	<b>Nivel</b>	<b>Progra ma</b>	<b>Subpro</b>	<b>Proyect o</b>	<b>Act / Ob</b>	<b>Descripción</b>
Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Programa	12				<b>ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>
	Subprograma		001			Incremento en el acceso al agua potable domiciliar
Producto	Proyecto (presupuestario)			001		Familias con servicios de agua apta para consumo humano
Intervenciones (Actividad)	Actividad				001	Apoyo a mantenimiento de agua potable de San Antonio Ilotenango, Quiché
Intervenciones (Proyecto planificación)	Obra				000	SIN OBRA
<b>Finalidad y funci.</b>	<b>Concepto</b>					<b>Presupuesto solicitado</b>
	<b>Servicios Personales</b>					<b>Q 240,000.00</b>
Salarios	Otras remuneraciones de personal temporal					<b>Q 240,000.00</b>
	<b>Servicios no personales</b>					<b>Q 00.00</b>

Construcción Sistema de agua potable Con Perforación Área Urbana	Perforación de sistema de agua	Q 891, 000
Traslado de materiales	Fletes	Q 3,000.00
Mantenimiento de motocicleta	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q 2,100.00
Mantenimiento y reparación de equipo computo	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	Q 800.00
Mano de obra para sistema de bombeo y electricidad	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q 85,000.00
Pago de muestras de laboratorio físico-químico	Otros estudios y/o servicios	Q 85,000.00
	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>Q 1,066,900</b>
Alimento para capacitaciones a fontaneros	Alimentos para personas	Q 9,000.00
Mantenimiento y reparación de infraestructura	Piedra, ancilla y arena	Q 5,500.00
Equipo impermeable para motocicleta, chalecos, cascos, capas, botas, etc.	Prendas de vestir	Q 14,000.00

Neumáticos para motocicletas.	Llantas y neumáticos	Q 700.00
Combustible para motocicleta	Combustibles y lubricantes	Q 3,900.00
Accesorios PVC para reparaciones del SUAP	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q 360,000.00
Compra de canecas de tabletas de hipoclorito de calcio (área rural y urbana)	Otros productos químicos y conexos	Q 8,000.00
Cemento para reparaciones de infraestructura	Cemento	Q 25,000.00
	Productos siderúrgicos	Q 24,000.00
	Productos metalúrgicos no férricos	Q 15,600.00
Útiles de oficina (cuadernos, tijeras, clips, otros)	Útiles de oficina	Q 3,600.00
Caja Petri con almohadilla de absorción, de 47 mm paquete de 100 marca HACH Hc-14717-19	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgico	Q 24,750.00
Insumos para limpieza y	Otros materiales y suministros	Q 10,000.00

desinfección de tanques		
	<b>Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles</b>	<b>Q 504,050</b>
Computadora portátil	Equipo de cómputo	Q 7,000.00
	<b>Q 7,000.00</b>	

## **VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

Para la verificación de la ejecución de los diferentes programas y proyectos establecidos en las matrices de planificación operativa, es necesario una revisión minuciosa del POA a principios de enero de 2024 y el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal. Esta herramienta permitirá efectuar el monitoreo y evaluación de los resultados, así como también, el logro de los indicadores establecidos. De la misma manera, mensualmente se evaluará el avance de la ejecución presupuestaria.

### **VI.1 Metodología**

#### **VI.1.1 Evaluación mensual**

- Plan de trabajo mensual por el equipo de la OMAS (Coordinador, Técnicos y Asistente).
- Informe mensual de resultados
- Análisis de resultados
- Acciones de mejora y/o de reorientación
- Análisis de cumplimiento de metas e indicadores cualitativos y cuantitativos
- Documentación y/o sistematización de los resultados logrados, factores clave de éxito y factores limitantes en el proceso.

Documentación y sistematización de estadísticas (personas beneficiadas por sexo, estrato socio económico, población meta, comunidades atendidas, costos, etc.)

- Determinar costo-beneficio
- Incluir conclusiones y recomendaciones

#### **VI.1.2 Evaluación cuatrimestral**

- Elaboración de informe cuatrimestral
- Presentación al Concejo Municipal
- Documentación y sistematización del avance y corrección

#### **VI.1.3 Evaluación semestral**

- Elaboración de informe semestral
- Análisis de resultados
- Presentación al alcalde municipal
- Documentación y sistematización del avance y corrección